

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**UNIDAD TERRITORIAL JUNIN**  
*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Huancayo, 10 agosto de 2023.

**OFICIO N° 0186-2023-CTVC/JUNÍN**

Señor(a)  
**Abg. JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS.**  
Jefa de la Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

Junín.-

**Asunto: Se ALERTA Uno (01) CASO(S).**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 180-2023-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

  
  
**JESSICA ROJAS DOMINGUEZ**  
**RESPONSABLE REGIONAL - CTVC**

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273  
Teléfono Nacional: (#)942160416

# CASO

N° 180-2023-CTVC/JUN

PROGRAMA SOCIAL:	<b>QALI WARMA</b>	1. FECHA DE REGISTRO:	01/08/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	<b>ROMERO GARCIA SHULMA SONIA</b>	3. NÚMERO-DNI:	40931508
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA:
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	8. PROVINCIA:	CONCEPCION
9. DISTRITO:	MARISCAL CASTILLA	10. CCP/DIRECCIÓN:	MUCLLO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0380345-IEP- 30314
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	39	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	2 Puntos Críticos
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>			

El 01/08/2023 durante las acciones de veeduría se recibió el reclamo de una ciudadana (se reserva el nombre para evitar conflictos) del distrito de Mariscal Castilla, provincia de Concepción, se aplicó la Ficha de Atención N° 030-2023-JUN-Q y se registró los siguientes puntos críticos:

1. **CAE NO SUPERVISA NI VERIFICA QUE MENU DEL DIA COINCIDA CON RECETA PROGRAMADA.** Durante las acciones de veeduría la ciudadana manifestó: que la Sra. Sonia Gladys Osares Flores, secretaria del CAE de la IE. N° 30314, nivel primario. No publica la programación de los menús, Ni la tabla de dosificación de alimentos donde se visualice la cantidad de alimentos de cada combinación de acuerdo al tipo de ración (desayuno, almuerzo). Este hecho genera suspicacias a los padres de familia, porque No saben la cantidad exacta de productos que deben recibir a diario para preparar los alimentos. La ciudadana, mencionó que la Sra. Sonia Osares Flores, secretaria del CAE, le entrego tres kilos de arroz para para el preparado de (alverjitas verdes con atún) la cantidad de arroz No alcanza para los 39 estudiantes (desayuno, almuerzo), por ello agrega dos kilos más de arroz asumido por el padre de familia que le corresponde cocinar. Así mismo, menciona que todos los padres de familia tienen que realizar un gasto económico adicional promedio de Treinta a cincuenta soles para comprar: arroz, pollo, aceite, etc. La Ciudadana solicita por favor que el programa informe a los padres de familia la tabla de dosificación de alimentos que le corresponde a la IE, ya que el CAE no informa ni publica dicha información.
 

**Cabe Resaltar:** El CAE de la I.E no cuenta con un cuaderno o formato de entrega de alimentos a los padres de familia o cocineras (previa firma de entrega) para ser preparados los productos.
2. **MIEMBRO DE CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS.** Durante las acciones de veeduría la ciudadana manifestó: que algunos padres de familia No tienen las mismas posibilidades económicas para asumir los gastos adicionales para el preparado de los alimentos para todos, porque los profesores también consumen los alimento.

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Sugerimos al programa dar cumplimiento **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE. Para ello, los CAE o a quien delegue realizan lo siguiente: X. **Preparar**

**los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE.**

- b) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la **Ruta de Emisión de Alerta** del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))**

1. Copia de Atención N° 030-2023-JUN-Q (1 folio).
2. Una (01) Fotografía del Acta de entrega y recepción de los productos N° 245649 (1 folio).



JESSICA ROJAS DOMINGUEZ  
RESPONSABLE REGIONAL - CTVC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		<b>FICHA DE ATENCIÓN</b>		FICHA N° 030-2023	
<b>El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-</b>					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA (X) JUNTOS( )		2.FECHA de REGISTRO: 01/08/2023	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3. Apellidos Nombres:		ROMERO GARCIA SHULMA SONIA		4. Documento-DNI: 40931508	
5. Sexo (Género):		Masculino ( ) Femenino (X )		6. Fecha-Nacimiento: -----	
7. Es Usuario(a):		SI ( ) Fecha Afiliación NO (X )		8. Tiempo Residencia: .....	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal: .....	
11. Institución/Cargo:		CTVC/RESPONSABLE DE CAMPO		12. Telf. Institucional: 942156617	
13. Departamento:		JUNIN		14. Provincia: HUANCAYO	
15. Distrito:		ELTAMBO		16. CCPP/Dirección: EL TAMBO	
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>				17.FECHA OCURRENCIA: 01/08/2023	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18. Departamento:		JUNIN		19. Provincia: CONCEPCION	
20. Distrito:		MARISCAL CASTILLA		21. CCPP/Dirección: MUCLLO	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
<p>LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.</p> <p>PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El día 01/08/2023. Durante las acciones de veeduría la ciudadana manifestó: que la Sra. Sonia Gladys Osares Flores, secretaria del CAE de la IE. N° 30314, nivel primario. No publica la programación de los menús, Ni la tabla de dosificación de alimentos donde se visualice la cantidad de alimentos de cada combinación de acuerdo al tipo de ración (desayuno, almuerzo). Este hecho genera suspicacias a los padres de familia, porque No saben la cantidad exacta de productos que deben recibir a diario para preparar los alimentos.</p> <p>La ciudadana manifesto que algunos padres de familia No tienen posibilidades económicas para asumir los gastos adicionales para el preparado de los alimentos para todos, porque los profesores también consumen los alimentos preparados por los padres de familia de la IE N° 30314.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )		24.TOTAL FOLIOS: 01	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros (X )			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDO (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			RE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: SHULMA ROMERO GARCIA DNI: 40931508 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO			NOMBRES APELLIDOS: SHULMA ROMERO GARCIA DNI: 40931508 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO		

2. Una (01) Fotografía del Acta de entrega y recepción de los productos N° 245649.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 245649 - [COPIA CAE]

N° GUÍA DE REMISIÓN: 1001-1600

INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA: [ ]  
 N° INSTITUCIÓN: [ ]  
 ANEXO: [ ]  
 DEPARTAMENTO: JUNIN  
 DISTRITO: MARISCAL CASTILLA

PROVEEDOR: [ ]  
 N° RUC: [ ]  
 Coef. Proveedor: [ ]

PERIODO DE ATENCIÓN: [ ]  
 DÍAS DE ATENCIÓN: [ ]

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO	38	5.17	5.177.26							38	1990	5.177.26

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESUNT.	VOLUMEN	LITROS / LOTES
ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	0.600	4718
ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.300 L	21.000	4028
ARROZ FORTIFICADO	ARAMEL	0.250 Kg	0.250	3016916020
ARROZ FORTIFICADO	ARAMEL	1.000 Kg	112.000	3016916020
ARVEJA PARTIDA	ARAMEL	0.250 Kg	0.250	4090103
ARVEJA PARTIDA	ARAMEL	0.800 Kg	16.000	4090103
AZÚCAR RUBIA	ARAMEL	0.250 Kg	0.750	3016916120
CHIRQUI	PROSALUT	0.250 Kg	0.500	3016916120
CHOCOLATE PARA TADA	SWEET CACAO	0.080 Kg	0.800	123044
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TAMBORAN	0.175 Kg	16.150	CHIFA/HP-1002023P-1002027 / CHIFA/HP-1002023P-1002027
CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	KIMBEL FOODS	0.175 Kg	16.450	CHIFA/HP-05-2023P-01-05-2027
CONSERVA DE SANGRECUA	AUTISAKOR	0.150 Kg	27.000	SA101023
FIDEOS	BENITO	0.050 Kg	24.000	17101-23
GALLETAS CON QUINUA	DE LOS REYES	0.030 Kg	24.750	1104
MARINA EXTRUUSA DE MAIZ	SANCO	0.200 Kg	2.700	3016916120
HOJUELAS DE ARENA CON QUESO	SANCO	0.200 Kg	2.700	3016916120
HOJUELAS DE ARENA CON QUESO	SANCO	0.200 Kg	2.700	3016916120
LENTIJA	SANTAL	0.270 Kg	0.270	1023
LENTIJA	SANTAL	0.800 Kg	16.000	1023
MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TOYAMA	0.200 Kg	1.000	10020
TRIGO	ARAMEL	0.200 Kg	0.500	0304020

1. Instrucciones de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)

Carbón (C)

Subsección (S)

SE L

SE L

SE L

SE L

2. Instrucciones de operación para la recolección de residuos sólidos (A4)

Carbón (C)

Subsección (S)

SE L

SE L

SE L

SE L

PLAZO DE PREC. ENTREGA: 04/06/2023 - 14/06/2023

22/06/2023

Osoreo Flores

Firma del Representante de la Institución Educativa

20004226

DNI del Proveedor

[Firma]

Firma del Proveedor

La conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica, es por una persona debidamente autorizada y incluye la cantidad de bultos a entregar en cada IE.  
 UNIDADES: [ ]  
 PRESENTACIÓN: [ ]  
 PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTTLETA, ETC.): [ ]  
 DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

El representante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignada en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos en su huella dactilar, sólo el proveedor deberá registrar sus observaciones del Acta de Entrega y Recepción (copia CAE y copia Proveedor), dicha cantidad.